



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL**

**Orden General DG-BCBRP No.003-17
(10 de enero de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE PRIMER JEFE DE LA
ZONA REGIONAL PANAMÁ OESTE"**

**EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que ante la Dirección General presentó carta de renuncia como Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Panamá Oeste, el Coronel **OLMEDO CORNEJO**, con cédula de identidad personal No.2-52-43, indicando, que estaría en el cargo hasta el 15 de enero del 2017.

Que en base a lo enunciado en el párrafo tercero, el Director General ha considerado al Mayor **RUBÉN MADRID**, para que sea designado como **COMANDANTE PRIMER JEFE DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ OESTE**.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Mayor **RUBÉN MADRID**, con cédula de identidad personal número 8-220-1416, como **COMANDANTE PRIMER JEFE DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ OESTE**.

SEGUNDO: **OTORGAR** el grado de **CORONEL** al Mayor **RUBÉN MADRID**.

TERCERO: **ORDENAR** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Comandancia de la Zona Regional Panamá Oeste y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 16 de enero del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de enero de 2017.





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.006-17
(19 de enero de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA ENCARGADA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

C O N S I D E R A N D O :

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que la Licenciada **MARILIN EDITH PANG AGUILAR**, Directora de la Dirección de Administración, hará uso de sus vacaciones del 23 de enero al 22 de febrero del 2017;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar una Directora Encargada de la Dirección de Administración;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

R E S U E L V E :

PRIMERO: **DESIGNAR** a la Licenciada **YESENIA ROSARIO** como Directora Encargada de la Dirección de Administración del 23 de enero al 22 de febrero del 2017;

SEGUNDO: **ORDENAR** a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 23 de enero del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) día del mes de enero de 2017.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

ORDEN DE SERVICIO No.006-17
(19 de enero de 2017)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFE NACIONAL DE PREVENCIÓN,
EXTINCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS DE MASA VEGETAL"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que debido a los constantes incendios de masa vegetal a nivel nacional, se hace necesario designar a un personal voluntario que se encargue de la coordinación, investigación y logística del personal encargado de dicho tipo de desastre.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **JORGE CARREÑO**, con cédula de identidad personal No.8-437-477, como Jefe Nacional de Prevención, Extinción e Investigación de Incendios de Masa Vegetal;

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden de Servicio surtirá sus efectos a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) día del mes de enero de 2017.

Coronel

[Firma manuscrita]
23/1/17